

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Solterra.

Doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella, menor de edad, representada por su madre, doña Isabel Juncadella García, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Solterra, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Fontcuberta y Samá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—18.853.

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en la dignidad de Grande de España.

Doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella, menor de edad, representada por su madre, doña Isabel Juncadella García ha solicitado la sucesión en la dignidad de Grande de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Fontcuberta y Samá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—18.855.

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Vilallonga.

Doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella, menor de edad, representada por su madre, doña Isabel Juncadella García ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Vilallonga, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Fontcuberta y Samá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—18.856.

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Marianao, con Grandeza de España.

Doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella, menor de edad, representada por su madre, doña Isabel Juncadella García ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Marianao, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Fontcuberta y Samá, lo que se anun-

cia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—18.857.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 200, de Madrid, doña Carmen Sanz Pascual.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—18.836.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de diversas Administraciones de Loterías y despachos receptores integrados en la red básica.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de diversas Administraciones de Loterías y despachos receptores integrados en la red básica que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 1 de Burela (Lugo), doña Pilar Roca López.

Administración de Loterías número 13 de Granada, doña Margarita Lara Alba.

Administración de Loterías número 9 de Ourense, doña Sandra Docampo Orbán.

Despacho Receptor número 46.595 (Lotería Nacional número 2), de Tremp (Lérida), doña Nuria Fuses Navarra.

Despacho Receptor número 83.730 (Lotería Nacional número 68), de Valencia, doña María José Redón Martín.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—18.834.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 9 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Por la titular de la Administración de Loterías número 9 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), doña Mercedes Sánchez Carreño, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la avenida del Carrilet, 222, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a la calle Rafael Casanova, 1, bajos, de Calafell (Tarragona).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director general de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—18.832.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre condonación.

Relación de petición de condonación graciable concedida para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 24 de abril de 2002, este Tribunal Económico-Administrativo Central ha acordado conceder la siguiente, con expresión del número de expediente, interesado, concepto, ejercicio, número de acta, importe de la sanción y porcentaje de la condonación:

3670/95, «Garritex, Sociedad Anónima», Impuesto sobre el Valor Añadido, primer trimestre de 1993, liquidación A-08095-94-58-000013-0, 28.963,44 euros (4.819.111 pesetas), 70 por 100.

En la parte dispositiva de la resolución se hace saber al interesado que la anterior estimación de la petición de condonación de sanción se realiza, por este Tribunal Económico-Administrativo Central obrando por delegación del Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda y sin que contra la misma quepa recurso alguno.

Madrid, 3 de mayo de 2002.—El Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—18.818.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior de notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales